



BASES DEL PRIMER CONCURSO “ESCAPARATISMO DE LIBRILLA NAVIDAD 2.014”

Para celebrar las fiestas navideñas y continuando con el Plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de Librilla impulsado por el Excmo. Ayuntamiento de Librilla a través de la Concejalía de Desarrollo Local, se convoca el I Concurso de Escaparatismo Navideño en establecimientos comerciales, para incentivar y premiar a los comerciantes que con su esfuerzo apoyan la promoción y mejora de la imagen del comercio con una decoración especial de sus instalaciones, creando así un ambiente agradable de compra durante estas fechas, dando un aliciente añadido al comercio local e incentivando las compras y visitas al pequeño comercio.

Se aprueban para ello las siguientes bases:

DIRIGIDO A:

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos medianos y pequeños comercios de Librilla independientemente del producto que oferten al consumidor.

OBJETIVO

Se premiarán los escaparates mejor decorados en función de criterios artísticos, técnicos y comerciales.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán efectuarse hasta el 5 de diciembre de 2014.

La inscripción al concurso será gratuita, debiendo realizarse mediante el envío de un correo electrónico a la dirección paqui_hernandez@librilla.es, facilitando los siguientes datos: “*Nombre comercial, titular, NIF/CIF, dirección, correo electrónico, teléfono*”, o mediante presentación de solicitud en el servicio de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Librilla, sito en planta baja, plaza Juan Carlos I.

PERIODOS DE EXHIBICIÓN

Las fechas de exhibición de los escaparates, como mínimo, serán las comprendidas entre los días 9 de diciembre hasta el 6 de enero de 2015, ambos inclusive.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los escaparates que participen deberán estar colocados el día 9 de diciembre y no podrán variarse hasta el 6 de enero de 2015.

Todos los escaparates tendrán que acreditar su participación ubicando, en lugar visible, el distintivo proporcionado por la Organización. La ausencia de esta acreditación o la poca visibilidad de la misma implicarán la descalificación del establecimiento participante.

Durante los días de exhibición los escaparates deberán estar iluminados hasta las 22:00 horas.

VALORACIÓN

Cada proyecto deberá ser original y responder a unos criterios esenciales de calidad usando elementos relacionados con la fiesta de navidad en el decorado, siempre conservando el espíritu comercial del escaparate y de la actividad básica del comercio.

El jurado valorará, asimismo, la creatividad del propio comerciante en la exposición de



Ayuntamiento de Librilla

Plaza Juan Carlos I, 1 30892 LIBRILLA (MURCIA) Tfnos: (968) 658037 – 658073 Fax: (968) 658502 CIF: P3002300F correo-e: ayuntamiento@librilla.es

su escaparate, la forma de integrar la temática del concurso en el mismo y la originalidad del resultado visual final.

DIFUSIÓN

El concurso tendrá repercusión en la www.librilla.es así como en las redes sociales.

Los comercios inscritos enviarán fotos de sus escaparates que se publicarán en la galería fotográfica que el Ayuntamiento de Librilla a través de su WEB, www.librilla.es habilitará para el concurso. Las fotos deberán enviarse a la siguiente dirección: paqui_hernandez@librilla.es.

JURADO

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 2 de enero de 2015. El jurado estará compuesto por tres personas, ajenas al Ayuntamiento, independientes, y con conocimientos relacionados con la decoración y/o el sector de actividad.

PREMIOS

Primer premio

Placa conmemorativa de 1er premio del concurso de escaparatismo y juego de 2 relojes, uno de señora y uno de caballero.

Segundo premio

Placa conmemorativa de 2º premio del concurso de escaparatismo.

Tercer premio.

Placa conmemorativa de 3er premio del concurso de escaparatismo.

La entrega de premios se realizará el día 5 de enero en el salón de actos de la biblioteca municipal a las 20:30 horas.

ACEPTACIÓN

La participación en el concurso de escaparatismo lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos suministrados en las solicitudes de inscripción por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo el Ayuntamiento de Librilla titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Plaza Juan Carlos I de Librilla cuya finalidad será la gestión del presente concurso.

El Ayuntamiento de Librilla garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.